Año 3. °—Núm. 555. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 20 de Marzo de 1847.

# LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

## CORREOS.

| ENTRAN. | SALEN. |
|---|---|
| Del Interior......... 2 y 17. | Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde. |
| Id. id. de á pie....10 y 25. | De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde. |
| De Tacna............ 2 y 15. | Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia. |
| Del Perú ............13 y 28. | Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora. |

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

### ALMANAQUE.

*Sta. Eufracia y Sta. Claudia.*—Dom.—*S. Benito fundr.*

## BOLETIN AMERICANO.

### PERU.

*Casa del Supremo Gobierno en Lima á 17 de Diciembre de 1846.*

CIRCULAR.

Sr. Prefecto del Departamento de....

Señor Prefecto.

Empieza á circular en esta Capital una moneda semejante á nuestras pesetas ó doses con el tipo de *Fernando Emperador de Austria.* Le falta á esta moneda el peso y lei de la peseta peruana; y tanto por esto cuanto por ser nueva y no reconocida en el mercado, se servirá US. ordenar á la Tesoreria principal de ese Departamento y demas oficinas de recaudacion que no se admita en ningun pago que haya de hacerse en ellas, bajo la intelijencia de que si se admitiese, será de cargo del funcionario que la haya recibido, y de que los particulares que tengan que haber en las Tesorerias, podrán rechazarla.

Dios guarde á US.—*Manuel del Rio.*

*(Del Triunfo del Pueblo.)*

### BOLIVIA

EL AGUILA. EX.

Por un espreso que en la noche de ayer se ha recibido en esta capital, sabemos que el Presidente de Bolivia trata de invadir el territorio peruano al frente de un ejército que á toda prisa iba organizando, so pretesto de hacer frente á la expedicion Floriana. Tenemos noticia ademas, que el 6 del corriente, el Consejo Nacional de aquella repùblica, sin discusion y por unanimidad concediò á su Gobierno la suma del poder público, fundando la autorizacion en las mismas razones que contrarian á los proyectos de invasion Española y--«al decreto del Perú de 9 de Noviembre arreglando los derechos de esportacion por las fronteras del Sud.»

Se asegura tambien, que un edecan del Jeneral Ballivian D. N. Polo ha marchado de la Paz á Lima por Tacna, con comunicaciones, segun se dice à nuestro Gobierno.

He aquì el jefe potitico de una nacion, que precia conservar incòlumes los principios republicanos, convertido en un aleve conquistador; porque hay necesidad de proporcionarse ventajas comerciales; porque hay necesidad de quitar ageno territorio para dar mas estension al suyo; porque hay necesidad en fin de hacerse fuerte sobre toda justicia, sobre toda moral. ¿Y por qué Ballivian ha esperado el tiempo mas azaroso de la América, para provocar su indignacion con otro atentado tan escandaloso como el de Flores? ¿Por qué este hombre inesperto se complace en encender el primero, la tea de la discordia, que favorecerá las miras de los españoles? Acaso el tiempo desarrollará otros hechos mas inauditos, pues todo debe esperarse del que en el siglo 19 se atreve á invocar la fuerza y la conquista.

*(Del Demócrata Americano.)*

### INTERESANTE.

Por un estraordinario que llegó en la tarde del 16 de Puno se nos anuncia que en estos dias debia tener lugar un rompimiento entre Bolivia y el Perú: que al efecto se habian dado de alta en la Paz algunos batallones y escuadrones: que se hacian á toda prisa los aprestos militares conducentes al efecto de ocupar inmediatamente los departamentos Puno y Moquegua; y que el 6 del corriente habia sido autorizado ampliamente el Jeneral Ballivian por el Consejo Nacional de Bolivia para rechazar la invasion europea, y para obrar sobre el Perú (se infiere que) por via de conquista.—En Puno se aguardaba de un momento á otro la llegada de nuestro Encargado de Negocios cerca del gobierno boliviano que saldria de la Paz al ponerse en movimiento el ejército encargado de la ejecucion del alevoso proyecto de desmenbrar el Perù en medio de la mas profunda paz, y cuando los Estados Sud-Americanos se disponian á la comun defensa de sus respectivas nacionalidades, de su independencia é instituciones patrias.

Por grave, por anómala, por estrafalaria que parezca la noticia precedente, ella no deja de ser de todo punto positiva:, y transmitida hasta nosotros por un conducto fidedigno.

*(Del Aguila de Condorcunca.)*

**Extracto de una carta venida en el último Vapor.**

Por un impreso que remito á U. por el Cabo se impondrá de un hecho extraordinario ocurrido aquí. El Vapor «Empire» al llegar á Nueva York de noche, por un error se fué con toda su velocidad (diez y siete millas) sobre uno de los muelles, cuyo frente ofrecia un espesor de dos pies de madera sòlida, seis y medio pies de piedra y el resto de tierra dura. En el choque penetrò veinte y siete pies dentro del muelle, y el buque que debia haberse destrozado, recibiò una averia tan lijera que al tercer dia volvio á continuar sus viajes á Albani. En él he hecho yo mismo un viaje. La forma excesivamente afilada de su proa lo favoreciò desde luego, pero no podia haber sucedido este extraordinario caso sin una admirable solidez en su construccion.

Este hecho ha dado lugar á que se medite construir buques de guerra de Vapor capaces de echar á pique de un choque á un navio de lìnea. No hay duda que el «Em-

—155—

que habiendo reconocido en el vizconde de Marmagne un noble que le habia hecho traicion varias veces, se habia apoderado de la espada de su paje y le habia desafiado. Marmagne habia aceptado el desafio; el vizconde y el estudiante se habian dado unas cuantas cuchilladas, en una de las cuales cayò el vizconde. Nada mas sabia.

—No sabeis mas, no sabeis nada mas! murmuró el juez dictando el interrogatorio al escribano. Càspita! como si no hubiera bastante con eso! vuestra causa no puede ser mas sencilla, puesto que el vizconde de Marmagne es uno de los grandes favoritos de la duquesa de Etampes.

—Diablo! esclamó el estudiante que principiaba à inquietarse. Decid, señor juez, es tan mala la causa como decis?

—Peor todavia, mi querido amigo, mucho peor, puesto que no tengo la costumbre de intimidar á mis clientes. Pero os lo prevengo para que si teneis algunas disposiciones que tomar...

—Disposiciones que tomar! esclamò el estudiante. Pues que, señor juez, creeis que mi vida está en peligro?

—Quien lo duda, dijo el juez. Con que atacais en medio de una calle á un caballero, le forzais à que se bata, le pasais con vuestra espada y preguntais todavia si corre peligro vuestra vida? Si, amigo mio, si, y mui grande.

—Pero estos desafios ocurren todos los dias y no veo por eso que se persiga á los culpables.

—Si, cuando los culpables son nobles, amigo mio, cuando à dos nobles place cortarse la cabeza, es un derecho de su condicion, y el rei nada tiene que ver en ello; pero si algun dia les ocurre la idea á los plebeyos de batirse con los nobles, como son mas numerosos que estos, no quedaria pronto ningun noble, lo que seria una làstima.

—Y cuantos dias creeis que durará mi proceso?

—Cinco ò seis dias, poco mas ò ménos.

—Cómo! esclamò el estudiante. Cinco ò seis dias nada mas!

—Sin duda, el hecho es claro; hai un hombre que se muere, confesais que le habeis matado, la justicia está satisfecha; sin embargo, añadió el juez dando á su rostro un caràcter mas profundo de benevolencia, si quereis dos ó tres dias mas.

—Con mucho gusto.

—Pues bien, alargaremos los escritos y ganaremos tiempo.

—150—

ha dado el poder de reunirnos. Sed grande y jenerosa hasta el fin, señora, y haced la felicidad de dos jòvenes que os amarán y bendecirán toda su vida.

—Pues bien! si, dijo la duquesa, estoi vencida, Ascanio, si, estoi dispuesta à protejeros, à defenderos; pero, ay! tal vez sea ya demasiado tarde.

—Demasiado tarde! qué quereis decir! esclamò Ascanio.

—Tal vez á estas horas, Ascanio, yo misma esté perdida.

—Perdida! y por qué, señora?

—Por haberos amado.

—Por haberme amado! perdida vos por mi causa?

—Si, ¡cuan imprudente soi! si, perdida por vuestra causa; perdida por haberos escrito.

—Qué decis? no os comprendo, señora.

—No comprendeis que el preboste, escudado con la órden del rei ha mandado hacer una pesquisa jeneral en el palacio de Nesle? No comprendeis tampoco que esta pesquisa, que tiene por objeto buscar todas las pruebas de vuestro amor á Colomba, se ejercerá principalmente en vuestra habitacion?

—Y qué importa? dijo Ascanio.

—Que importa! continuò la duquesa, si en vuestro aposento hallan esa carta que os escribi en un momento de delirio, si conocen que esa carta es mia, si la llevan al rei á quien he engañado y à cuyo amor renunciaba por el vuestro, no conoceis que en ese mismo momento caerà mi poder, no comprendeis que entònces nada podré hacer ni por vos ni por Colomba, no comprendeis en fin que seré perdida!

—Oh! esclamó Ascanio, tranquilizáos, señora, no correis ningun peligro, esa carta no está en mi aposento, la conservo aqui en mi poder, pues nunca me he separado de ella.

La duquesa respiró, y su fisonomía pasò de la espresion de la ansiedad á la de la alegria.

—Jamas os habeis separado de ella, Ascanio! esclamò á su vez, jamas os habeis separado de ella! Y à qué sentimiento, decid, debo el que no os hayais separado de esa carta venturosa?

—A la prudencia, señora, contestò Ascanio.

—A la prudencia! Es decir que me engañaba, Dios mio, si, yo me engañaba. Y sin embargo, debiera haber estado convencida de que no me amaba. A la prudencia! Pues bien, en ese

—152—

quieto, mirando alternativamente à Ascanio y á la duquesa, y me he apresurado à bajar para ponerme à vuestra disposicion. Podemos seros útiles en alguna cosa, yo ò alguno de los que están bajo mis òrdenes?

—No, señor, dijo la duquesa, no pudiendo disimular el sentimiento de profunda alegria que salia de su corazon al rostro, no, pero no por eso os agradezco ménos vuestra buena voluntad. He venido solamente para interrogar á este jóven que habeis mandado prender, y para asegurarme si verdaderamente era tan culpable como dicen.

—Y cuál ha sido el resultado de ese exàmen? preguntò el preboste con un tono que revelaba cierta ironia.

—Que Ascanio es ménos culpable de lo que yo pensaba. Asi es que os encargo, señor, que tomeis el mayor interés por él, y que le proporcioneis si es posible, un alojamiento mas cómodo que este.

—Desde mañana pensaremos en esto, señora, pues ya sabeis que para mi vuestros deseos son òrdenes. Teneis algo mas que mandarme, y quereis continuar vuestro interrogatorio?

—No señor, respondiò Ana, sé todo lo que deseaba saber.

A estas palabras la duquesa saliò del calabozo, dirijiendo á Ascanio una mirada llena de gratitud y de pasion.

El preboste la siguiò y la puerta se cerrò en seguida.

—Pardiez! dijo Aubry que no habia perdido una palabra de la conversacion de la duquesa y de Ascanio, pardiez! todavia hai tiempo.

En efecto, el primer cuidado de Marmagne al volver en sí, fué mandar decir á la duquesa que acababa de recibir una herida que podria ser mortal, pero que antes de morir queria revelar un secreto de la mas alta importancia para ella. La duquesa no esperó segundo recado, corriò inmediatamente á donde estaba Marmagne, y este le dijo entonces que habia sido atacado y herido por un estudiante llamado Aubry, que queria entrar en el Chatelet para ver á Ascanio y pedirle cierta carta que deseaba obtener Cellini.

Estas palabras bastaron para que lo comprendiese todo la duquesa, la cual maldiciendo la pasion que esta vez la habia hecho salir de los límites de su prudencia ordinaria, corrió al Chatelet, à pesar de no ser mas que las dos de la madrugada, mandò que

pire» lo hubiera conseguido con un buque de cualquiera clase ó magnitud.

### Habana.

El sistema penitenciario que se ha establecido en esta capital ya ha comenzado á producir los favorables resultados que todos esperaban. Los 218 penitenciados al taller de sastreria, solo por el ahorro de sus raciones á razon de 50 mrs. cada uno, dieron á los fondos de propios 39 ps. fs. 5 rs. 22 mrs.; igualmente los 560 destinados al taller de tabaqueria por sus raciones á razon de 50 mrs. han producido para los mismos fondos la suma de 459 pesos fs. 1 1/2 reales 4 mrs. Por el mismo ahorro de raciones el taller de sastreria 1,083 pesos fs. 6 1/2 rs. 5 mrs.; el de zapateria 174 ps fs. 6. rs. 18 mrs.; y el de carpinteria 36 ps. fs. 8 mrs., cuyas cantidades, unidas á los 313 ps. fs. 2] rs. á que ha ascendido el real fuerte que se ha descontado á los operarios por los 2,498 dias que han trabajado, dan un producto liquido de 2,405 pesos fs. 6 rs. 18 mrs.

De modo que siguiendo este mismo órden, vemos que los cinco talleres establecidos hasta ahora en la real cárcel de esta ciudad han dado á los presos obreros 5,737 pesos 6 reales 1 mrs. Las obras que se han hecho en los referidos talleres sin incluir algunas necesarias en la misma cárcel, son las siguientes: 456 chaquetas, 73 casaquines y la composicion de ocho de estos últimos, todo para el regimiento de Leon.—557,760 tabacos de varias vitolas,—3,625 tareas de cigarros ó sean 17.762,500 cigarros de papel,—2,248 pares de zapatos de todas clases y tamaños,—340 armaduras de catres,—616 cajas para envases de cigarros y 32 mesas para tabaqueros. Los fondos municipales han tenido un ingreso en los pocos meses de existencia de estos talleres de 2,105 pesos 6 reales 18 mrs., de este modo: 312 pesos 2. rs. en efectivo y 1,793 pesos fs. 4 reales 18 mrs. por ahorro de raciones.

Inutil parece demostrar la utilidad que en una escala considerable reportará esta capital con el establecimiento de un sistema que han adoptado con el mejor éxito las naciones mas civilizadas. Dedicada al trabajo esa desgraciada clase de la sociedad, no solo se consigue moralizar las costumbres de esos infelices penados, sino que los beneficios que reporta la sociedad son inca'culables.

*(Del Correo Peruano.)*

## CORRESPONDENCIA.

### Jeneral Magariños.

El progreso es el programa de nuestro gobierno actual—Entre sus brazos auciliares y sin mengua de sus colaboradores, el Benemérito Sr. Jeneral Prefecto del Departamento D. Manuel Rodriguez Magariños, ha levantado el telon que ningun otro de los que han hecho cabeza en el Departamento habia movido anteriormente. Ha mostrado á los vecinos de este pais una escena en la que fácilmente se vislumbran las fuentes de la ilustracion de que es susceptible. En su destino, no ha distraido una hora con perjuicio del servicio público, siendo su consagracion al trabajo el tesis de sus virtudes patrióticas, del hombre del siglo—Pocos meses ha corrido el Departamento en la era feliz de este mandatario, y no obstante sus medidas policiarias, aunque de una manera lenta, van haciendo conocer la comodidad y el aseo en la poblacion: objetos que forman el verdadero ornato de los pueblos. Ha movido el ejercicio de estas virtudes, que si bien eran conocidas por la primera clase del vecindario, nunca fueron impulsadas con la sagacidad que el actual Sr. Prefecto ha empleado para darles movilidad—Este estado de mejora en la poblacion produce en el corazon del cruceño un sentimiento de gratitud. Si se tuvieran á la vista los diferentes pedidos que tiene pendientes ante el Supremo Gobierno para adelantar nuestra mejora social (en el campo vasto que ha encontrado su ilustracion tan desenvolvedora como penetrativa) seria cansar la atencion de mis lectores con la enumeracion que hiciera de ellos, y me bastaré solamente en asegurar al público, que S. E. el Presidente entre los muchos bienes especiales que ha hecho al Departamento, el mas relevante ha sido la colocacion de este digno patriota en el destino de Prefecto que actualmente desempeña. El guarda y hace guardar las leyes, respetando las garantias del ciudadano y ejerciendo las altas funciones de su ministerio. La desgracia, y solo ella, ha podido hacer que tal vez por motivos independientes de la voluntad, el espresado Jefe haya dimitido sus servicios en este Departamento. Si S. E. se viese obligado á tal condescendencia, prudente es creer que en las circunstancias actuales de la reparacion de tan distinguido Jeneral—La justicia me ha empeñado en trazar estas lineas en obsequio del mérito y espresion de la eterna gratitud que como à un cruceño me corresponde.

*Un cruceño amigo del progreso.*

### Jeneral Magariños.

*Prefecto del Departamento de Santa Cruz de la Sierra.*

El Jeneral Manuel Rodriguez Magariños, que por su caracter filantròpico y por su injenio sublime anunciò à este pueblo un pròspero porvenir, no solo ha correspondido à este programa de felicidad pública que él mismo se trazò, sino que ha escedido á las esperanzas que este vecindario fundaba sobre la fama de tan ilustre mandatario, que ciertamente ha nacido para gobernar los pueblos—El principió su administracion pública como Prefecto de este Departamento, impulsando con su jenio emprendedor y progresista todos los elementos estacionarios que necesitaban de desarrollo para proporcionar al pais la felicidad y la abundancia; sistemar tambien la moral pública; la sobordinacion á nuestras instituciones, à la constitucion y á las leyes—He aqui los importantes objetos que constituyen las aspiraciones del Sr. Magariños, quien con sus virtudes, con el ejemplo y con hechos positivos, ha manifestado públicamente que solo habia pertenecido á la Patria y à sus consociales, sin reservar para sì una sola hora en su infatigable laboriosidad—Y en prueba de ello nos referimos à las circulares y bandos municipales què ha espedido, à los trabajos que personalmente dirije en ese establecimiento vital de la casa del Mercado, à los arreglos materiales de la poblacion, y en fin, su marchà pública, que la presentó con honor y dignidad ante sus conciudadanos y como un funcionario que tiene en sus manos y en su entendimiento brillante el tornillo de Arquìmedes para poner en juego y movilidad todos los resortes del pro-bono público—El propietario y el labrador; el artesano y el comerciante; el pobre y el rico; el débil y el poderoso, todos à su vez descansan tranquilos en sus hogares é industrias respectivas bajo las garantias que ofrece este jefe distinguido; à los particulares, al pùblico y al gobierno, si se quiere, à quien es fiel y agradecido y por quien hemos visto tiene una decision entusiasta é ilimitada—En este estado, y à esta medida es, que lamentamos la renuncia que se dice ha elevado el Jeneral á S. E., por que sufre el Departamento una pérdida irreparable, despues que con tan pròsperos auspicios, jamas dudó que en menos de un año habia de ponerse en el declive de los progresos que le brinda la misma naturaleza, y colocarse en una altura á que desgraciadamente no ha podido arribar en la escala de 19 años de independencia y libertad—Si S. E. tiene á bien admitir tal dimision, y si una ciega fatalidad ha condenado á este pueblo á no recibir el bien sino como la luz de un relámpago, deseamos al menos espresar públicamente nuestros sentimientos al Sr. Magariños, asegurándole que siempre tendremos su nombre en nuestro corazon para serle siempre agradecidos, y quieran por lo mismo SS. EE. satisfacer nuestros votos insertándolos en su ilustrado periódico, en obsequio de la justicia con que rendimos al mérito este pequeño homenaje de gratitud.

Santa Cruz febrero 16 de 1847.

*Felix San Martin—Miguel Santos Rivero—Ramon Roca—Manuel Nicolas Cullan—Manuel Gutierrez—José Miguel Frias y Benigno de Frias—Paulino Rivero—Manuel José Rodriguez—Antonio M. de Velasco—Enrique Gordon Gomber—Saturnino Perez—Manuel Garcia Rosell—Francisco Lopez de Coêlho—Miguel Antonio Lopez—Pedro Ignacio del Rivero—J. B. Perez—Josè Manuel Castro—J. Miguel Barron—Lucas Rodriguez—Manuel Ortega—Antonio de Gil—Gabriel Josè Mora—Manuel Melchor Landivar—Manuel Salvatierra—Josè Mariano de Landivar—Angel Aguirre—Eduardo Thomsom.*

## CRONICA INTERIOR.

### DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Con motivo de una solicitud de licencia del cura de Pucará Dr. Tomás José Castro, se ha dictado la siguiente resolucion.

*Palacio de Gobierno en la Paz á 8 de Marzo de 1847.*

Se concede la licencia de tres meses que-

—153—

la abriesen el calabozo del preso, y allí pasò entre ella y Ascanio la escena que acabamos de contar, y la cual tuvo, segun creia la duquesa, el resultado favorable que ella apetecia.

Segun habia dicho Aubry, aun era tiempo.

Pero solo estaba hecho la mitad del trabajo y seguramente quedaba por hacer la mas dificil. El estudiante tenia en su poder la carta que tan á pique habia estado de ser anonadada para siempre; pero no era en las manos de Aubry donde esta carta pódia tener su valor, sino en las de Cellini.

Ademas, Aubry estaba preso, y mui preso, y segun le habia dicho su predecesor, no salia con facilidad del Chatelet el que tenia la desgracia de entrar en él. Debemos, pues, confesar francamente que Aubry se veia en el mayor embarazo del mundo sin saber que haria de su riqueza.

Tratar de huir por medio de la violencia era imposible. Armado de su puñal, bien podia Aubry matar al calabocero que le traia su comida, ápoderarse de sus llaves y disfrazarse con sus vestidos. Pero ademas de que este medio estremo repugnaba à su carácter, no le ofrecia la suficiente seguridad. Habia diez probabilidades contra una, de que seria reconocido, rejistrado, despojado de su preciosa carta y vuelto à su calabozo.

Tratar de huir por medio de la destreza era ménos seguro todavia. El calabozo se hallaba à ocho ó diez pies bajo tierra, barras de hierro enormes cruzaban la lumbrera por donde penetraba el único rayo de luz que bajaba al calabozo. Se necesitaban meses enteros para quitar una de esas barras y aun despues de quitada, donde se hallaria el fujitivo? En algun patio cuyas paredes no podria saltar y en donde infaliblemente lo hallarian al siguiente dia.

Quedaba el soborno; pero gracias al fallo dado por el correjidor y que señalaba á Gervasia veinte sueldos parisies por la pèrdida de su honor, el preso no poseia mas dinero que la suma de diez sueldos parisies, suma insuficiente para seducir al peor calabocero de la peor prision, y que no podia ofrecerse decentemente á un llavero de una fortaleza real.

Tenemos, pues, el sentimiento de decir que Aubry se hallaba sumerjido en la situacion mas cruel y embarazosa del mundo: de vez en cuando parecia sin embargo, que se presentaba à su mente una idea de salvacion; pero sin duda esta idea arras-

—151—

caso, añadiò haciendo un esfuerzo sobre sí misma, puesto que no tengo que agradeceros mas que vuestra prudencia, ¿creeis, Ascanio, que obrais mui prudentemente conservando en vuestro poder una carta de que pueden apoderarse, puesto que no es dificil que vengan á rejistrar tambien vuestra prision y aun vuestra misma persona, imposibilitando de este modo protejeros à vos y á Colomba à la única persona que puede salvaros?

—Señora, dijo Ascanio con su voz dulce y con esa especie de melancolia que sienten siempre los corazones puros cuando se ven obligados á dudar, ignoro si la intencion de salvarnos á Colomba y à mí está en el fondo de vuestro corazon como en vuestros labios; ignoro si el deseo solo de apoderaros de esa carta, que como habeis dicho, puede perderos, os ha conducido hasta aqui; ignoro en fin si cuando la tengais en vuestro poder no os convertireis de protectora en enemiga; pero lo que sé, señora, es, que esta carta es vuestra, que os pertenece y que desde el momento en que habeis venido à reclamarla no tengo ya derecho para retenerla.

Ascanio se levantó, se dirijiò à la silla sobre la cual estaba su jubon, rejistrò los bolsillos y sacando de ellos una carta cuyo sobre reconociò la duquesa al primer golpe de vista:

—Tomad, señora, dijo, este papel tan deseado por vos, y que sin poder serme útil puede seros tan perjudicial; tomadlo y rompedlo; he hecho lo que debo, ahora hareis lo que querais.

—Ah! teneis un corazon verdaderamente noble y jeneroso, Ascanio, esclamò la duquesa arrebatada por ese primer movimiento que à veces se halla hasta en el fondo de las almas mas corrompidas.

—Viene jente, señora; no os descuideis! esclamò Ascanio.

—Teneis razon, contestò la duquesa. Y al ruido de los pasos que efectivamente se acercaban alargò vivamente la mano ácia la lámpara, aplicando el papel à la llama que en un instante lo devorò. Sin embargo, la duquesa no lo soltò hasta que el fuego estuvo á punto de quemar sus dedos, y la carta casi enteramente consumida bajò dando vueltas; cuando tocó el suelo estaba completamente reducida á cenizas, sobre las cuales puso el pie la duquesa.

En este momento se presentò el preboste en la puerta.

—Me han dicho que estabais aqui, señora, dijo con aire in-

—154—

traba consigo muchos grandes inconvenientes, porque Aubry fruncia el ceño con frecuencia y lanzaba suspiros que probaban que el pobre muchacho sufria una lucha interior de las mas violentas. Esta lucha fué tan violenta y prolongada que Aubry no pensó en dormir toda la noche, y pasò el tiempo paseándose de arriba abajo, sentándose y levantàndose á cada instante. Era la primera vez que le acontecia velar para reflexionar: Aubry jamas habia velado sino como bebedor, como jugador ò como enamorado. Al despuntar el dia sin embargo, la lucha pareció mitigada, sin duda por la victoria de una de las fuerzas opuestas, porque Aubry lanzò un suspiro mucho mas lamentable que ninguno de los que hasta entònces habia lanzado, y se arrojó sobre su cama como un hombre completamente abatido.

Apenas se habia acostado cuando oyò pasos en la escalera, la llave sonò en la cerradura, rechinaron los cerrojos, la puerta jirò sobre sus goznes y dos hombres de justicia se presentaron en el umbral: el uno era el correjidor y el otro el escribano. El desagrado de la visita fué templado por el placer que tuvo Aubry en ver á dos antiguos conocidos.

—Ah, ah! amigo, dijo el correjidor conociendo á Aubry, al fin habeis logrado venir al Chatelet; sois el mismo demonio, seducis á las jóvenes y dais estocadas á los nobles! Oh! esta vez será otra cosa, porque la vida de un noble vale mas que el honor de una costurera, y no pagareis la que habeis hecho con veinte sueldos parisies.

Por formidables que fuesen las palabras del juez, el tono con que las habia pronunciado tranquilizaba un poco al preso, porque su rostro jovial parecia inspirarle la confianza de que nada fatal podria venirle de su parte; verdad es que no se podia decir lo mismo de su escribano, que á cada amenaza que hacia el correjidor meneaba la cabeza en señal de aprobacion. Esta era la segunda vez que Aubry veia juntos á estos dos hombres, y cualquiera que fuese la preocupacion que le inspirase la precaria situacion en que se hallaba, no pudo ménos de hacer interiormente las reflexiones mas filosóficas sobre el capricho de la suerte, que habia reunido à dos individuos tan opuestos en fìsico y en carácter.

Principiò el interrogatorio; Aubry no ocultó nada, declarò

solicita el Párroco ocurrente, y devuelvase por conducto del Gobernodor eclesiàstico de Santa-Cruz. Y respecto de que para otorgar esta clase de licencias con conocimiento de causa y sin inconveniente alguno, es menester oir previamente al prelado respectivo, se declara por punto jeneral: que todas las solicitudes que hicieren los pàrrocos pidiendo licencia para dejar sus beneficios por un tiempo cualquiera, deben elevarse al Ministerio precisamente por conducto y con informe del prelado diocesano, quien espresará ademas los arreglos que hubiere hecho para el servicio de la iglesia por el tiempo de la licencia.—Trascribase y publiquese.—Rùbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Guerra.*

Circular á los vicarios de las provincias de esta Diócesis.

*República Boliviana—Palacio episcopal de la Diócesis de la Paz de Ayacucho à 13 de Marzo de 1847.*

S. E. el Patrono Nacional, por el Ministerio del Interior, en comunicacion oficial de 9 del corriente me dice lo que sigue—

«Con motivo de una solicitud de licencia del cura de Pucará Dr. Tomas José Castro, se ha resuelto lo siguiente.—Se concede la licencia de tres meses que solicita el Párroco ocurrente, y devuelvase por conducto del Gobernador eclesiástico de Santa Cruz. Y respecto de que para otorgar esta clase de licencias con conocimionto de causa, y sin inconveniente alguno, es menester oir previamente al Prelado respectivo, se declara por punto jeneral: que todas las solicitudes que hicieren los párrocos, pidiendo licencia para dejar sus Beneficios, por un tiempo cualquiera deben elevarse al Ministerio precisamente, por conducto, y con informe del Prelado Diocesano, quien expresará ademas los arreglos que hubiese hecho, para el servicio de la Iglesia, por el tiempo de la licencia. Trascribase y publiquese—Rúbrica de S. E.—*Guerra*—Lo que trascribo á U. S. Illma. para que lo haga saber á quienes corresponda, y cuide de su cumplimiento—Dios guarde á U. S. Illma. *Pedro José de Guerra.*»

En su mérito, descargando mi conciencia, en el celo que le asiste, recomiendo à U. muy particularmente el exacto cumplimiento de la resolucion y órden Suprema que antecede, dictada en verdad, por la sabiduria y justicia que adornan las resoluciones de S. E. el Patrono Nacional. Tambien será oportuno recuerde U. con este motivo á los párrocos de esa su Vicaria, todas las disposiciones canónicas que existen á este respecto, entre las que se encuentra el capitulo 1.° seccion 23 de Reformacion del Santo concilio de Trento. Al efecto, y bajo las penas que él señala, se servirá U. advertirles, que cuando por causas justas tengan necesidad de ausentarse de sus parroquias, aunque sea por pocos dias, recaben precisamente *in scriptis* la licencia necesaria, dirijiéndose al Prelado Diocesano. Y para que esta resolucion surta los efectos convenientes, y sirva de regla jeneral en lo sucesivo, ordenará U. se trascriba en el lbiro de providencias de cada Parroquia.—Dios guarde à U.—*Miguel,* Obispo Electo de la Paz.

*Gobierno accidental de la Provincia de Muñecas.—Chuma Marzo 8 de 847.*

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto.

De conformidad con lo ordenado en la ley de 24 de Setiembre del año que ha espirado, dictada por las Cámaras legislativas, y previa la competente propuesta del Vicepresidente de la junta de propietarios de las Provincias; se han elejido los alcaldes de barrio en esta Capital, cuyo nombramiento ha recaido en las personas del Ciudadano Mariano Carrasco y del igual Manuel José Vera: lo que me es satisfactorio poner en conocimiento de V. G., con insersion de la lista respectiva, á fin de que V. G. se digne ordenar su publicacion en el periòdico oficial de esa ciudad. Dios guarde á V. G.—Señor Prefecto. *Pio Zeballos.*

*Paz Marzo 15 de 1847.*

Recibida con la adjunta razon: pase este á la imprenta para su publicacion en el periódico oficial, y acusese recibo.—*Mendez.*

Se acuso recibo en la misma fecha.—*Pinto.*

Provincia de Muñecas, su Capital el Canton de Chuma, se ha dividido en dos cuarteles, á saber, el primero Ingavi, y el segundo en Libertad—cuyos alcaldes son.

Mariano Carrasco, de Ingavi.

Manuel José Vera, de la Libertad.

Chuma Marzo 8 de 847.—*Pio Zeballos.*

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA.

*República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion Pública—Palacio de Gobierno en la Paz á 15 de Marzo de 1847.*—39.

Al Señor Cura del Canton de Camata D. Josè Vicente Villareal.

Sr. Cura.

Con la nota de U. de 18 de Febrero pròcsimo pasado he recibido la coleccion de planas escritas por los niños de ese Canton. bajo la inmediata direccion de U. Cumpliendo con los deseos expresados en ella, he presentado al Presidente de la Repùblica dicha coleccion. S. E. plenamente satisfecho del buen estado en que se halla la juventud del Canton de Camata, me ha ordenado decirle en respuesta, que el Gobierno aplaude el celo y asidua contraccion de U.; y espera que continuará U. prestando estos importantes servicios á su feligresia.

Me ha ordenado igualmente diga á U. que tan luego como se ponga en ejecucion el Relamento de Instruccion Primaria, se proveerán las necesidades notadas por U.—Dios guarde á U.—Rúbrica de S. E.—*Tomas Frias.*

Artículos de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del Miércoles 17.

## PERU.

El correo del Perú nos ha traido papeles de los departamentos del Sur de aquella República. Hasta 1.° de Marzo alcanzan las fechas de algunos periódicos del Cuzco, y el «Republicano» de Arequipa llega hasta 6 del mismo. Nada notable, ni de interes para nosotros hallamos en ellos, sino es lo que el «Demòcrata Americano,» y el «Aguila de Condorcunca» escriben acerca de Bolivia. Trae el primero un artículo, que en su lugar hemos copiado, acerca de cuyo espíritu juzgarán nuestros leectores. En otro del Aguila escrito para contestar al «Correo del Interior» de Cochabamba, no se escasean las injurias y dicterios á Bolivia.

Nos tomariamos la libertad de aconsejar á los corresponsales de los escritores peruanos mas veracidad al trasmitirles noticias; y á los mismos escritores mas circunspeccion, cuando tienen ya tan buenas pruebas de la inexactitud de los primeros.

En cuanto á los denuestos dirijidos á S. E. el Presidente de Bolivia, á quien se llega á calificar de insigne traidor á la causa americana, no han producido otro efecto en nosotros que precisarnos á reconocer una triste verdad. A saber, que estamos tan atrasados en materias de politica, que al tratar de las cosas nos vamos á las personas, y en nombrando personas, olvidamos hasta la buena crianza.

Para el número siguiente ofrecemos la insercion de otro artículo del «Aguila,» aun mas digno del conocimiento público que el que ahora le presentamos. A esto nos obliga la estrechez de nuestras columnas.

Estamos autorizados para hacer saber que es falso que el Gobierno de Bolivia haya declarado jamás, que la única base para un tratado con el Perú, era la cesion de Arica, como se dice en un periòdico peruano.

## MAQUINA DEL SEÑOR ARMAND.

Es dificil esplicar de modo que sea completamente claro la máquina del Sr. Armand, de la cual se habla en nuestro número 24, sin el auxilio del dibujo. Sin embargo, tentaremos dar de ella la idea mas comprensible que podamos.

En el punto mas alto desde el cual hay que hacer descender cuerpos pesados á lo bajo, hay un tambor atravesado por un eje perpendicular, que descansa en un dado, sobre el cual jira, á semejanza de un rodesno horizontal de molino. Una armazon de madera compuesta de dos pies fuertes derechos y una viga atravesada arriba, sirve para mantener perpendicular el eje, que pasa por medio de la viga atravesada. Una pieza del todo igual se coloca en el punto bajo á donde han de trasladarse los cuerpos que se quiere trasportar. Una cuerda sube por un lado, da vuelta sobre el tambor de arriba, baja por el otro lado, y volviendo sobre el tambor de abajo se une á su propio estremo. Se concibe que si se mueven en el mismo sentido los dos tambores, la cuerda que los circula se ha de mover tambien en el mismo; y que mientras baja uno de sus lados, el otro ha de subir. Esta cuerda es la que el Sr. Armand llama *camino suspendido.*

Pero la cuerda, que por sì sola formaria una curvatura, la tendria mayor cargando un peso en ella. Para remediar este inconveniente, y para que el peso que pueda trasportarse sea mayor, el Sr. Armand ha discurrido hacer que la cuerda arrastre los cuerpos, pero que no graviten sino levemente sobre ella.

A este fin el Sr. Armand coloca dos barras de hierro, que corren paralelas y mas alto que el camino suspendido, de un estremo á otro la distancia que hay que andar. De espacio en espacio, y segun lo requiere lo mas ó menos pendiente del terreno, coloca dos pies derechos atravesados de una viga. De esta viga atravesada descienden dos barras de hierro hasta mas abajo de las barras que vienen de arriba á abajo, y haciendo una curvatura las toman por debajo, y las sostienen. Sus puntas no pasan á la parte superior de las barras largas, diremos asi.

Los capachos ó receptáculos de los cuerpos que han de bajarse son cuadrados, y tienen a cada uno de los estremos de su boca un gancho de hierro, y otro en uno de los ángulos del asiento.

Colocado un capacho lleno sobre la soga ò camino suspendido, se enganchan los ganchos de la boca en la barra de hierro, y el del asiento en la soga, ó camino suspendido que tiene lo necesario al efecto: de trecho en trecho van colocandose capachos, y su gravedad pone en movimiento los tambores. Empieza á circular la cuerda, y los capachos se deslizan por la barra de hierro con una rapidez proporcionada á aquella con que la cuerda circula.

Para dar regularidad à este movimiento, á medida que los capachos se vacian abajo, suben por el otro costado de la cuerda en la misma forma que han bajado, pero con un peso mucho menor que el que han bajado, y que se ha de determinar por la mayor ò menor rapidez del descenso, y por su estension.

Es claro que ha de haber operarios arriba y abajo, que carguen y descarguen los capachos.

Como se vé, si es que se nos ha comprendido, el descubrimiento del Sr. Armand es probablemente susceptible de una inmensa mejora: su economía no puede contestarse tanto en brazos como en tiempo; y puede recibir diferentes aplicaciones. En espacios cortos, y para trasportar pesos no considerables, aun podrian sostituirse sin inconveniente cables ò cuerdas á las barras de hierro en que van colgados los capachos, y creemos que debe recomendarse principalmente à la clase minera, para la cual ha sido inventada.

Juzgamos que es digno de elojio el empeño del Señor Armand en buscar medios de facilitar y abaratar tan ímprobo y lento trabajo, como es el de trasportes de minerales en lugares quebrados, en donde no siempre pueden obtenerse, ni aun por precio alto, animales para el objeto.

## ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

### Internaciones Europeas.

Dia 24.

Por *Juan Antonio Robriguez.*

1,200 yardas olandilla angosta: yarda à medio real—32 piezas chalonas: pieza à 14 ps—171 id. bretaña de lino ordinario: pieza à 2 ps—896 docenas pañuelos de algodon llanos para bolsillo: docena à 8 rs—400 docenas piezas de á 4 varas trensitas de algodon: docena de piezas à 2 rs—39 piezas de à 20 varas cotin: pieza à 5 ps—821 yardas bramante de algodon: yarda à 1 rl—1 catre de bronce ordinario en 25 ps—22 alfombritas de iglesia: docena à 25 ps.

Dia 26.

Por *Màximo Zamudio.*

12 quintales 80 libras fierro: libre.

Dia 27.

Por *el anterior.*

50 piezas zarazas inglesas corrientes: pieza á 3 ps.

### Internaciones limítrofes.

Dia 18.

Por *Mateo Terrazas.*

4 arrobas pasas blancas à 3 ps.

Dia 19.

Por *Mariano Collo.*

120 arrobas aji colorado à 3 ps—16 id. id. amarillo à 12 rs.

Dia 20.

Por *Calisto Collo.*

132 arrobas aji colorado à 3 ps.

Dia 26.

Por *José Mamani.*

10 quintales orégano· quintal à 6 ps.

## *Avisos nuevos.*

### ASCANIO.

*Por Alejandro Dumas.*

Está concluida la 8.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de sta imprenta.

## *Avisos repetidos.*

### Aviso al público.

S. G. el Coronel Prefecto, ha señalado el dia 28 del que rije y demas no feriados, para el remate de un principal capelánico de cuatro mil pesos que reconoce la finca de Machacamarca á favor del Ciudadano José Benito Salazar, situada en el canton Sagarnaga Provincia de Yungas, propia del Ciudadano Felipe Peralta. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz á 17 de Marzo de 1847.

*Maceda.*

v8--pb1

D. Pedro Armand, mineralojista y privilejiado dos veces por el Supremo Gobierno de la República, tiene el honor de ofrecer sus servicios, tanto en sus conocimientos mineralójicos, como en la maquinaria, ciencia que en un pais donde existen pocos brazos, se debe esperar de ella adelantos incalculables, principalmente en el ramo de

mineria, visto que los metales siempre se encuentran en los lugares de alturas, desiertos y desprovistos de todos recursos.

Mi principal oferta es la máquina de bajar metales, que acabo de inventar, probar y hecho correr en cien varas de distancia en el cerro de Taruchumaña, mineral de Araca, en presencia del Sr. D. Romualdo Portales, comisionado á dicho efecto, y hoy presentado al público por el Supremo Gobierno que se dignó, acojiendo mi invento, concederme la esclusiva segun la ley, como se vió en la Época del dia 8 del corriente.

Dicha invencion es el resultado de mis penas y fatigas al querer emprender un trabajo á fin de estraer el oro que hasta ahora está detenido en los desmontes y taqueos de las minas abandonadas del gran mineral de Araca, donde se vé todavia la mayor parte de los callejones abisados, sin poder dar con los frontones de los antiguos que se creen todavia con oro.

Como el oro que existe en dichos taqueos se encuentra diseminado en una gran cantidad de metales, quiero decir, que la ley comun es de 3/4 de onza hasta 1 onza por cajon de 75 quintales, era de toda imposibilidad extraerlo por el sistema empleado ahora, visto que los gastos exceden al producto, solamente por la maquinaria, y estableciendo un negocio á la gruesa, se podia lograr limpiar dichos callejones, y desentrañar las riquezas de este cerro, porque esta especulacion en grande promete de 50 á 100 por ciento de utilidad, teniendo la esperanza de encontrar los frontones sin buscarlos, y hallar de repente quizas una riqueza colosal.

Al emprender este negocio sirviendome de un sistema de molienda no conocido en el pais, por el cual el año pasado se dignó el Supremo Gobierno concederme la esclusiva por cinco años, encontré un obstáculo invencible para emprender dicho negocio á la gruesa, que era la movilidad de dichos taqueos y desmontes á los establecimientos donde se debia hacer la estraccion del oro; vi un momento que mi empresa iba á fracasar, que mi opinion sobre Araca y mi crédito iban á padecer, porque los medios de conduccion que se empleaban hasta ahora, que eran las llamas, no podian servir, porque como se necesitaba para surtir un solo trapiche en el año de 600 llamas, para 50 trapiches que un negocio á la gruesa necesitaba, era preciso 30,000 llamas y 200 indios que las cuidasen. Por una parte dicha cantidad de llamas demandaba un capital enorme, de otra parte era imposible introducirlas, visto que no solamente el pasto de la Hacienda de Araca no bastaba para sostenerlas, pero ni tampoco todo el de su canton: desesperado de ver padecer mi opinion, no tuve mas remedio que valerme de la maquinaria, y de los pocos conocimientos que habia adquirido en Europa, principalmente en Sajonia, en esta gran escuela de Freiberg, al lado de los profesores mas distinguidos, como son los señores profesores Reich, Platner, Lampedihs etc. Me parecia imposible que habiendo estudiado al ado de semejantes hombres, no me hubiesen quedado algunas ideas que me ayudasen á vencer el obstáculo que me parecia invencible; tambien la Providencia cansada de verme padecer tantos años, mandandome su bendicion, me inspiró a máquina en donde debia quizás encontrar la recompensa de mis trabajos. Que gusto no tuve al ver que mis ideas, me hacian llegar la hora en que podria ser útil al suelo de Bolivia, que tanto amaba, habiendo recibido en él tanto de las autoridades como de los ciudadanos miles de favores. Cuan grato es para mi poder decir á los bolivianos que no solamente mi máquina es aplicable á destruir el cerro de Araca, mas tambien á todos los lugares minerales donde se tendrá que transportar metales, subir y bajar cerros.

Miraremos un momento todos los lugares donde se puede plantificar mi máquina. Primeramente hablaré de este gran mineral de Corocoro, que tiene que transportar sus metales á Pontezuela, distancia de 1 legua, y una cantidad de 16,000 cajones para que alli se muelan, concentren y reduzcan á barrilla, pues mi máquina no solamente podrá transportar dicha cantidad, mas tambien 50,000 miles si los mineros los pueden extraer y por la mitad de sus costos, si no es la 3.ª parte.

No ignoro la cantidad inmensa de desmontes que existen en Potosí, los cuales podrán gozar de las mismas ventajas, los innumerables desmontes de Berenguela, los del Illimani, los de la Lloja, camino viejo de Coroico, los de Choquecamata provincia de Cochabamba etc.

Ademas de todas esas ventajas, fácil será un dia hacer un camino jeneral de la Paz á los Yungas; entónces tendremos ese gran producto de la coca, con suma brevedad, sin riesgo del contrabando ni de que se eche á perder con las lluvias; ademas de esto, tendremos todos los demas productos en sazon, lo mismo que los de la puna, y los valles serán de regadio, conducidos á los Yungas, muy barato y con prontitud; en fin, creo yo que es incalculable á lo que se podrá aplicar mi máquina.

Como estoy quizás en vísperas de gozar de la gloria de haber hecho un bien á la República, por el cual el Supremo Gobierno se dignó concederme la esclusiva, quiero todavia probar hasta que grado amo á esta República, deseando mas su benevolencia que el interés; por eso ofrezco á todo hombre que por estar pobre no pudiese pagarme la licencia de plantificar mi máquina, que se la concederé gratuitamente, y á los demas segun su estado de fortuna y el negocio que quisieren emprender con ella.

*Pedro A. Armand.*

---

## Importante.

**PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.**

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

# CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS
## MILITAR BOLIVIANO,
### Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

---

*Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.*

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Salmon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota—se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.—*Martinez.*

---

## 6 ps. de premio.

A la persona quo hubiese encontrado en la esquina del comercio casa de la señora Bustamante una cruz de la órden de S. Fernando de cerca de dos pulgadas de diámetro, formada de cuatro espadas con un pequeño diamante en el centro donde se reunen las guarniciones; las hojas están esmaltadas de rojo, y tiene la cruz un alfiler por detras para prenderse al uniforme. En esta imprenta se dará el premio.—v8—p4.

---

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la composicion, limpieza, refaccion de puentes y calzadas del camino de Coroico: propongan el dia citado ante la Junta de Almonedas que será admitido el que ofrezca menor cantidad al año. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 9 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

---

## Interesante.

### ¡Las personas de buen gusto!

En la calle de Chirinos N. 105 se hallan en venta las mercaderias siguientes recien llegadas. *Objetos de señora:* Carpetas guarnecidas, costureros, tocadores, trajes bordados, pelerinas de arminio, manguitos de id., pulseras, adornos de cabeza, chales, mantas, lana gasillas, pañuelos de holan, guantes, (para todos) de toda clase, medias id. de patente, calzoncillos de seda y calzado. surtido. Tambien hay un surtido de irlanda, tijeras, agujas finas, hilo puro para costura y bordado.

Alhajas en poca cantidad: Relojes de oro de Roskel, cadenas y seguros á la moda, botones de camisa, prendedores de piedras y camafeos, lentes, sellos dorados, anteojos y modelos de vestir.

*Para militares:* Gorras con galon de oro, espuelas militares, guantes forrados, fundas de hule, (de seda) frascos de campaña, camisetas y calzoncillos de punto.

*Liquidos:* Bálsamo de Colombia, (sirve para conservar y restaurar el pelo) líquido para teñir el pelo á negro, agua de la sultana, (blanquea el cutis) carmin para la cara, vinagrillo, aceite macasar doble, estracto de agua de la banda, id. de agua de Colonia, estractos de olores, javones purificados, crema, pomadas etc.

Lámparas de reverbero con sus repuestos, una cafetera de cristal, licoreras, teteras, cuchillos, cucharas de plata alemana, tenedores de id., navajas de barba, peines, copiadores de fierro, herramientas, adornos y rodapies para muebles, clavazon, municion, cajones vacios de pino, id. de lata, barriles vacios (grandes) y otros efectos que se vendian antes en la casa del Sr. Garcia frente à la aduana.

v8—p8.

---

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del alumbrado de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes.

Primera: que el arrendamiento tiene por base la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesos, (4,250 ps.) sin que sean admitidas las posturas consistentes en aumento de serenos y afroles, como gravosos y perjudiciales al ramo de Instruccion pública.

2.ª Que el asentista tenga á su cargo y bajo su inmediata responsabilidad el pago de un sereno mayor, dos rondines, y diez y seis serenos, con mas el gasto del alumbrado; entendiendose que el alumbrado precisa è indispensablemente sea por 18 noches mensuales y desde la hora de costumbre, al menos hasta las once de cada noche.—3.ª Que asi mismo esten bajo su inmediata responsabilidad los doscientos ochenta y nueve faroles que alumbran la ciudad, el aseo de aquellos y la conservacion de las escaleras—4.ª Que los gastos se abonarán por duodécimas partes por los fondos de Policia en la proporcion siguiente: 2,580 pesos por sueldos de serenos: 2,152 oesos por gastos de alumbrado, es decir, á un cuartillo por cada vela de las 304 que se invierten en los 289 faroles: 410 ps. 5 rs. por velas de mano de todo un año á razon de medio rl. por noche para cada sereno. Con cuyas condiciones, la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Marzo 3 de 1847.—*Infanzon.*

---

S. G el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 14 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 pesos 1 real y con las calidades prevenidas en el art. 2.° del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 2 de Marzo de 1847.

*Infanzon.*

---

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate de la Aduanilla de Camata el 7 del presente y demas no feriados, bajo la base de sien pesos (100.) La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

---

## Con permiso de la autoridad competente.

El abajo suscrito tiene el honor de anunciar al respetable público de la Paz, que ha determinado poner en rifa un piano de forma mayor y doble cuerda de la fábrica de los SS. Tolm Broadwood y compañia de Londres. En su consecuencia las personas que gusten tomar acciones, se servirán pasar á la Libreria del Sr. Riu en donde está depositado dicho piano; advirtiendo que la rifa se hará en sesenta onzas, siendo el precio de cada accion una onza, que deberá entregarse al momento de suscribirse.

En caso de no completarse el nùmero de acciones, se devolverá fielmente la plata, en casa del depositario D. Buenaventura Riu.

*Teodoro Courtin.*

v8—p5.

---

## Aviso al público.

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate en arrendamiento por un año de la Aduanilla de Camata, el 8 del presente y demas no feriados, bajo la base de 150 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

---

En la madruga del dia 7 han robado un macho alto, pardo, hocico blanco del Convento de la Merced, al que lo presentare en la Policia ó diere noticia de él en esta imprenta se le gratificará con 20 pesos.—*Ugarte*

v8—p8.

---

## ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

---

**PAPEL FINO DE CARTAS.**

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

---

**GACETA DEL GOBIERNO.**

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribiase á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

---

## AMÉRICA POETICA.

**Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la décima entregas.**

IMPRENTA DE LA EPOCA.